

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Certificado de imposiciones Dipreca

Última actualización: 10 septiembre, 2018

Descripción

Permite al personal activo o en retiro de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) solicitar el documento que acredita el período de imposiciones del imponente.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

- Personal activo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones (PDI), Gendarmería de Chile (GENCHI), Mutualidad de Catabineros y Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca).
- Pensionados de retiro y montepío de Dipreca.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Relación de servicios si se trata de personal activo de Gendarmería de Chile, Dipreca, además de ex funcionarios de cualquiera de las reparticiones adscritas este régimen previsional.

Importante: para el trámite por correo electrónico, se deben enviar los documentos mencionados anteriormente junto a una carta dirigida a la oficina de tiempos válidos de Dipreca, firmada por el titular, con el propósito de solicitar el certificado de imposiciones. Indique su nombre completo, RUT, número de pensión o código de funcionario (cuando corresponda), correo electrónico y forma para recibir el documento.



No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Diríjase a:
 - La plataforma de atención al beneficiario de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), ubicada en 21 de mayo 592, Santiago. Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - o La oficina regional de Dipreca.
- 3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de imposiciones.
- 4. Entregue los antecedentes requeridos.
- 5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de imposiciones.

Importante:

- Los plazos de entrega del documento son los siguientes:
 - En forma inmediata en la oficina de tiempos válidos, siempre y cuando la persona esté registrada como imponente, y la información esté correcta y completa en la base única de beneficiarios.
 - o Un día hábil si se solicita en la plataforma de atención al beneficiario.
 - o 15 días hábiles a través de la oficina de partes.
 - 20 a 30 días hábiles en regiones.
 - 45 días hábiles cuando sea necesario pedir información a otras instituciones previsionales.
- Si requiere más información, llame al 600 951 7000.

Correo:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Envíelos al correo electrónico: dipreca@dipreca.cl.
- 3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de imposiciones, el que podrá obtener en un plazo de15 días hábiles si la información está disponible o 45 días hábiles cuando sea necesario pedir más antecedentes a otras instituciones previsionales.

Importante: si requiere más información, llame al 600 951 7000.